



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157

San Isidro, 03 MAY 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS: El Memorando Vía Remota N° 116-2021-17.0.0-GFA-MSI de la Gerencia de Fiscalización Administrativa y el Informe Vía Remota N° 063-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 596 del 27 de diciembre de 2019 se designó en el cargo de Gerente de Fiscalización Administrativa a doña CYNTHIA BEATRIZ NIETO BENDEZU, contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 061-2021-0900-GGP/MSI, de descanso físico vacacional del 10 al 16 de mayo de 2021, a doña CYNTHIA BEATRIZ NIETO BENDEZU, Gerente de Fiscalización Administrativa, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada, por descanso vacacional, de la titular del cargo de Gerente de Fiscalización Administrativa, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada con los documentos del visto, corresponde formalizar la encargatura, del 10 al 16 de mayo de 2021, de las funciones de Gerente de Fiscalización Administrativa, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y designado como Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía N° 598 del 27 de diciembre de 2019;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0152-2021-0400-GAJ/MSI; y,





Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 10 al 16 de mayo de 2021, las funciones de GERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA de la Municipalidad de San Isidro, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA, en adición a sus funciones como Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde